DOP

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1622

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, FIRMADO CON LA EMPRESA ING. UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS, PARA LA OBRA: TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOPC (7° PISO), DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 100/2011.

Asunción, 28 **de** agosto **de 2012**

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita autorización para suscribir conjuntamente con el Director de la Dirección de Obras Públicas y con el Fiscal de Obras, en representación de esta Cartera Ministerial, el Convenio Modificatorio N° 1, firmado con la Empresa **ING. UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS,** para la Obra: **TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOPC (7° PISO),** de acuerdo a los Términos del Contrato S.G. Ministro N° 100/2011; y

CONSIDERANDO: Que las variaciones de ítems de la Planilla de Precios están contempladas en la Sección VI, Cláusula 14.1 de las Condiciones Generales del Contrato suscrito entre las partes.

Que el monto de los trabajos del Contrato Original es de guaraníes quinientos treinta y cuatro millones setenta y tres mil trescientos (Gs. 534.073.300), IVA incluido; los trabajos contractuales ejecutados ascienden a la totalidad contratada antes mencionada; los trabajos adicionales al contrato ascienden a guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil ciento veinte (Gs. 84.978.120), IVA incluido, siendo el monto final guaraníes seiscientos diecinueve millones cincuenta y un mil cuatrocientos veinte (Gs. 619.051.420), IVA incluido, lo que representa una ampliación del 15,91% sobre el Contrato Original.

Que conforme a lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 2144/2012, en el que sugiere la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 al referido Contrato, de conformidad a la Cláusula 14.1 de las Condiciones Generales del Contrato, en concordancia con el Art. 62º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al Director de la Dirección de Obras Públicas y al Fiscal de Obras, a suscribir en representación de este Ministerio, el Convenio Modificatorio N° 1, firmado con la Empresa **ING. UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS,** para la Obra: **TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOPC (7° PISO),** de acuerdo a los

M.O.P.C.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1622

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, FIRMADO CON LA EMPRESA ING. UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS, PARA LA OBRA: TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOPC (7° PISO), DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 100/2011.

Términos del Contrato S.G. Ministro N° 100/2011, con una ampliación de guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil ciento veinte (Gs. 84.978.120), IVA incluido, que representa un incremento del 15,91% respecto al monto del Contrato Original.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asiste...
a la Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
FEC. ENT. 28 AGO. 2012 MEU: 7473
HORA: 15:40 DOP: 1244

☐ GVMOPC	☐ UPH	☐ D. ADM.
☐ D.P. y M.	☐ D. TEC.	☐ D.E. y C.
☐ D.A. y G.	☐ D. MANT.	☐ D. ARQ.
☐ PÑG	☐ AS. GRAL.	☐ DAO
☐ UEP	☐ SEC	☐ OTROS

Fiscal - Ay - Riego

RECIBIDO:
FECHA SALIDA:

Arq. Gustavo Glavinich
Director de Obras Públicas

M.O.P.C.